



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (602) 3347029

Bogotá D.C., seis (06) de septiembre de dos mil veintiunos (2021).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00909-00
CUADERNO: FÍSICO

En atención a los documentos que anteceden y al estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

- 1. TENER** por agregado a los autos escrito obrante a fol. 136 y s.s., los cuales se ponen en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.
- 2.** En atención a lo requerido por el memorialista se le informa que dentro del presente trámite no se ha aportado renuncia de poder por parte la Dra. MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS.
- 3. OFICIAR** a la "DIAN", en los términos del Art. 844 del Estatuto Tributario, haciendo expresa la salvedad contenida en el inciso 2º de la norma en cita.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0120

HOY: **07 de septiembre de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaría